

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA**

**Auto No. 948
Octubre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)**

Proceso: Ejecutivo (Mínima Cuantía)
Demandante: Rubiel Rodríguez Cubillos
Demandado: Lusly Ortiz de Lopera
Rad. 2020-00012-00

Siendo necesario fijar nueva fecha y hora para desarrollar la audiencia que se programara antes, para el día 10 de febrero de esta anualidad, conforme se dispensara mediante auto Nro. 119 de octubre 20 de 2020 a ello se procede, por lo que se **FIJA** como **NUEVA FECHA** para su realización, el día **MARTES, UNO (01)** del mes de **FEBERO** del año **DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a la hora judicial de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**, a efectos de desarrollar las actuaciones procesales, contempladas en dicha providencia.

ADVERTENCIA. A las partes intervinientes en este proceso, **UNA VEZ MÁS,** que para el desarrollo de la aludida audiencia, y en razón a la imposibilidad física de comparecer a este Despacho Judicial, como consecuencia de la pandemia declarada por el Gobierno Nacional, se deberá hacer uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actuación, de manera particular conforme lo establecido en el Decreto Legislativo **806 de 2020 (junio 4)** del Gobierno Nacional por medio del cual se adoptaron medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

**(Firmado electrónicamente)
FERNEY ANTONIO GARCÍA VELÁSQUEZ**



Firmado Por:

Ferney Antonio Garcia Velasquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caicedonia - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

285c3a84f84d9b1727a323d82f989ea41a5d42c54eeec160ee0c3b308b880ae8

Documento generado en 13/10/2021 07:38:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>